

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 15.384 · 2022

LEY 15.384

Boletín Oficial, 17 de noviembre de 2022 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 15.384

ARTÍCULO 1°. Modifícase el artículo 4° de la Ley 15.048 que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 4°: Institúyase el 8 de octubre de cada año, como “Día Provincial de la Concientización de la Dislexia y las Dificultades Específicas del Aprendizaje”.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veintidós.

VEREDICTA LEYES

Ley 15.384. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).